BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 5	Martes 16 de Enero de 2018

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

AÑO 2017

Nºs. 1626 al 1640 - SINTETIZADOS 127/128

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

OP. Nºs. 349 al 400 - SINTETIZADAS 128/135

Nº 380 – Pendiente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2016

SEC. Nºs. 147 al 183 - SINTETIZADAS 135/139

Nº 151 y 154 – Pendientes.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2017

SPGS. Nºs. 277 al 300 - SINTETIZADAS 139/142

AÑO 2016

SPGS. Nºs. 298 al 339 - SINTETIZADAS 142/147

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

AÑO 2017

Dcto. OP. (SEVDU) Nº 1626 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Ricardo Martín Acevedo Corpacci, DNI. Nº 30.375.444, en el cargo de Director Provincial de Promoción Comunitaria, de la Administración del Hábitat, Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha.

Dcto. OP. (SEVDU) Nº 1627 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase al Dr. Pablo Antonio Nazar, DNI. Nº 21.682.782, en el cargo de Supervisor, Indice 1.20, en la Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. OP. (SEVDU) Nº 1628 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Gustavo Javier Machado, DNI. Nº 21.325.413, en el cargo de Supervisor, Indice 1.20, en la Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. ECyT. Nº 1629 – 20-12-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Declárese Inadmisible la Propuesta Alternativa de la firma «Del Parque S.A.», por no ajustarse a lo solicitado en el Anexo I, Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación. Apruébese lo actuado y adjudícase la Licitación Pública Nº 01/17, para la adquisición de 4 vehículos 4x4, 0 km, detallados según Anexo Unico que forma parte del presente, destinados a los Equipos de Supervisión y Técnicos y a la distribución de equipos de insumos para atender las necesidades de las Instituciones de Educación Técnica Provincial, de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional de este Ministerio, financiado por Fondo Nacional de la Educación Técnico Profesional, Ley 26058, a la firma mencionada, por $ 3.988.080,00. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente. Los actos administrativos celebrados y que dieron origen a lo dispuesto, deberán ser remitidos al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su respectivo control, en cumplimiento de la Acordada TC. Nº 1790/91 y su modificatoria Acordada TC. Nº 2394/96. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 1630 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Figueroa, DNI. Nº 13.494.267, al cargo de Director del Parque Automotor, Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 1631 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Carlos Hernán Reynoso, DNI. Nº 24.605.977, al cargo de Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 1632 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Silvia Anahí Costa, DNI. Nº 26.358.864, al cargo de Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 1633 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Dra. Silvia Anahí Costa, DNI. Nº 26.358.864, en el cargo de Subsecretaria de Infraestructura Pública, de este Ministerio.

Dcto. OP. Nº 1634 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase al Arq. Carlos Hernán Reynoso, DNI. Nº 24.605.977, en el cargo de Subsecretario de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio.

Dcto. OP. Nº 1635 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Arq. Teresa Regina Sayago, DNI. Nº 13.868.088, en el cargo de Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 1636 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Jorge Ariel Agustoni, DNI. Nº 23.854.059, en el cargo de Director del Parque Automotor, Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 1637 – 20-12-2017 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Juan Carlos Figueroa, DNI. Nº 13.494.267, en el cargo de Supervisor, índice 0,80, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. S. Nº 1638 – 20-12-2017 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Dcto. S. Nº 1025/17, donde dice: Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Oscar Alberto OLIVERA, D.N.I. Nº 11.646.545, al cargo de Director Asistente del Area Programática Nº 10, dependiente de la Dirección Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública del Ministerio de Salud, debe decir: Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Oscar Alberto OLIVERA, D.N.I. Nº 11.646.545, al cargo de Director del Area Programática Nº 10, dependiente de la Dirección Provincial de Asistencia Sanitaria, Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Dcto. GJ. Nº 1639 – 20-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Fidel Castrelos, DNI. Nº 21.829.313, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1640 – 20-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Pedro Pascual Salinas, DNI. Nº 33.697.515, en el cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

Resol. Minist. OP. Nº 349 – 04-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios, suscrita el 31JUL17 entre el Arq. Raúl Adolfo Flores Neira DNI. N° 30.949.800 (Director Provincial de Obras por Contrato) y el Ing. Hernán Diego Méndez DNI. N° 13.474.007 socio gerente de la firma «Dimen SRL.», a valores DIC15 a ABR16, y el faltante a ejecutar a dicha fecha, asciende a la suma de $ 1.095.309,55, y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de $ 1.315.389,78, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de $ 220.080,23 con su respectivo sellado de Ley. El Presente gasto será imputado a la partida presupuestaria al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 350 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos Disposición DPOC. (S.I.P.) N° 369/17.

Resol. Minist. OP. Nº 351 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada y su Anexo I, suscrita el 12JUL17 entre la Dra. Silvia Anahí Costa DNI. N° 26.358.864 (Subsec. de la Unidad Ejecutora de Infraestructura Escolar) y el Sr. César Adolfo Voigt en representación de la firma «MAF Construcciones SRL.», mediante la cual establece los nuevos precios redeterminados, con aplicación de la fórmula polinómica, Reglamentadas por Resoluciones conjuntas 272 y 175/03 del Mtrio. de Economía de la Nación, según lo exige el Pliego de Condiciones de la Obra que trata, a valores AGO a DIC15, incrementando el importe del contrato básico de la Obra de referencia, por $ 500.854,92, con su respectivo sellado de Ley. El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 352 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Rectifícase parcialmente el décimo primero considerando de la Resol. Minist. OP. Nº 273/17, por lo que, donde dice:… «Decreto Acuerdo 381/17» deberá Leerse «Decreto Acuerdo 2.459/14».

Resol. Minist. OP. Nº 353 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada y su Anexo I, suscrita el 21MAR17 entre la Dra. Silvia Anahí Costa DNI. N° 26.358.864 (Subsec. de la Unidad Ejecutora de Infraestructura Escolar) y el Sr. José María González Vera en representación de la firma «Huasi Construcciones SRL.», mediante la cual establece los nuevos precios redeterminados, con aplicación de la fórmula polinómica, Reglamentadas por Resoluciones conjuntas 272 y 175/03 del Mtrio. de Economía de la Nación, según lo exige el Pliego de Condiciones de la Obra que trata, a valores DIC15 y ABR16, incrementando el importe del contrato básico de la Obra de referencia, por $ 774.485,88, con su respectivo sellado de Ley. El Presente gasto será imputado a la partida presupuestaria al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 354 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada y su Anexo I, suscrita el 29AGO16 entre la Dra. Silvia Anahí Costa DNI. N° 26.358.864 (Subsec. de la Unidad Ejecutora de Infraestructura Escolar) y el Sr. Julio César Córdoba en representación de la firma «Huasi Construcciones SRL.», mediante la cual establece los nuevos precios redeterminados, con aplicación de la fórmula polinómica, Reglamentadas por Resoluciones conjuntas 272 y 175/03 del Mtrio. de Economía de la Nación, según lo exige el Pliego de Condiciones de la Obra que trata, a valores DIC15, incrementando el importe del contrato básico de la Obra de referencia, por $ 962.137,41, con su respectivo sellado de Ley. El Presente gasto será imputado a la partida presupuestaria al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 355 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita el 07JUL17 entre la Dra. Silvia Anahí Costa DNI. N° 26.358.864 (Subsec. de la Unidad Ejecutora de Infraestructura Escolar) y el Arq. Javier Alberto Bracamonte en representación de la firma «Bracamonte Construcciones» de Javier Alberto Bracamonte, mediante la cual establece los nuevos precios redeterminados, con aplicación de la fórmula polinómica, Reglamentadas por Resoluciones conjuntas 272 y 175/03 del Mtrio. de Economía de la Nación, según lo exige el Pliego de Condiciones de la Obra que trata, a valores DIC15 y ABR16, incrementando el importe del contrato básico de la Obra de referencia, por $ 805.718,43, con su respectivo sellado de Ley. El Presente gasto será imputado a la partida presupuestaria al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 356 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Rectificase parcialmente la Resol. Minist. OP. N° 091/17, que quedará redactada de la siguiente forma: en su 3° Considerando, «Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 410/15, corresponde disponer en consecuencia»; el Art. 1°: «Disponer la Apertura de la Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Catamarca, Moneda Pesos, denominados FONDO PERMANENTE N° 6 – DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RIEGO Y OBRAS POR ADMINISTRACION – F.F. 369 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CATAMARCA», el Art. 3°: «La cuenta Autorizada no podrá ser operada sino con la firma de por lo menos dos de los titulares que establece el Artículo 2 del citado Instrumento Legal».

Resol. Minist. OP. Nº 357 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 156/17, para la «Adquisición de Material Pétreo para Relleno de Gaviones y Colchonetas para Defensas sobre Río Balcozna, Dpto. Paclín», por $ 426.880,00 y adjudícase a la firma: «Adolfo Eduardo Salman» de Eduardo Adolfo Salman, por $ 426.420,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 358 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Rectifícase parcialmente el sexto considerando de la Resol. Minist. OP. Nº 256/17, por lo que, donde dice:… «Decreto Acuerdo 381/17» deberá Leerse «Decreto Acuerdo 2.459/14».

Resol. Minist. OP. Nº 359 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Rectifícase parcialmente el sexto considerando de la Resol. Minist. OP. Nº 196/17, por lo que, donde dice:… «Decreto Acuerdo 381/17» deberá Leerse «Decreto Acuerdo 2.459/14».

Resol. Minist. OP. Nº 360 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Rectifícase parcialmente el sexto considerando de la Resol. Minist. OP. Nº 179/17, por lo

que, donde dice:… «Decreto Acuerdo 381/17» deberá Leerse «Decreto Acuerdo 2.459/14».

Resol. Minist. OP. Nº 361 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a realizar la transferencia de fondos por $ 5.525.090,44 a la Cta. Bancaria de la Empresa Producat Sapem N° 4660217793, Banco de la Nación Argentina, Sucursal Argentina. El Acto Administrativo se dicta Ad Referendum del Poder Ejecutivo.

Resol. Minist. OP. Nº 362 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 101/17, para la obra: «Reposición de Aberturas de Aluminio en Esc. N° 142, Policía Federal Argentina, El Peñón Dpto. Antofagasta de la Sierra, Escuela de Educación Especial N° 5 Londres Dpto. Belén, JIN. N° 15 Colonia Nueva Coneta Dpto. Capayán, JIN. N° 23 Icaño Dpto. La Paz, Esc. N° 49 Las Toscas Dpto. La Paz, Esc. N° 58 San Antonio Dpto. La Paz, Esc. N° 60 Recreo Dpto. La Paz, Esc. N° 219 El Cajón Dpto. Santa María, Esc. N° 52 Banda de Varela Dpto. Capital JIN. N° 38 La Quebrada Dpto. Capital, Prov. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 402.950,22 y adjudícase, a la firma: «Producat Sapem». Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dirección mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 363 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Reconócese el derecho a percibir el Adicional por Incompatibilidad Profesional, al Ing. Arq. Sergio Hernán Carrizo, CUIL. N° 20-25746038-0, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración de Riego de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente, conforme lo dispuesto precedentemente.

Resol. Minist. OP. Nº 364 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Provincia de Catamarca. Se deja expresa constancia que este Ministerio aportará 220 bolsas de cemento para la construcción de la sede de la Asociación mencionada. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 365 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de la Puerta de San José, Dpto. Belén, Provincia de Catamarca. Se deja expresa constancia que este Ministerio aportará cemento, Perfiles (L) 1" x 1/8", Planchuelas 1" ½ x 1/8", Chapa Negra N° 18, Electrodo 2mm y el Municipio se encargará de todo el árido necesario para la obra que se ejecuten por el presente convenio. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 366 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de la Puerta de San José, Dpto. Belén, Provincia de Catamarca. Se deja expresa constancia que este Ministerio aportará 500 bolsas de cemento, para la construcción de 2.500 mts. de cordones cuneta en los distintos distrito de la Loc. de la Puerta de San José en el Dpto. Belén y el Municipio se encargará de todo el material faltante que se necesitara. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 367 – 08-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Paclín, Dpto. Paclín, Provincia de Catamarca. Se deja expresa constancia que este Ministerio aportará 260 bolsas de cemento, para la construcción de marcos de contención, reparación de badenes y cordones cuneta en la Villa de Balcozna, Dpto. Paclín y el Municipio se encargará de todo el material faltante que se necesitara. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 368 – 11-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación

Directa Nº 120/17, para la Obra: «Limpieza y Desbarrado de Canal principal desde el Túnel hasta Santo Tomás, Loc. Tinogasta, Dpto. Tinogasta, Provincia Catamarca», por $ 449.055,60 y adjudícase a la firma: «Beali SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes. El gasto deberá afectarse a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 369 – 15-08-2017 – **Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Marcos Aarón Acosta, CUIL. N° 20-32027015-5, a prestar servicio en la Dción. de Turismo entre los días 15 al 18AGO17, como chofer a cargo del vehículo Toyota Hilux Dominio: AA317 JS.

Resol. Minist. OP. Nº 370 – 15-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 183/17, para el: «Proyecto de Obra de Defensa en el Río Santa Cruz entre Camping de Villa el Portezuelo, desembocadura en Río del Valle y Baden sobre Ruta al Aeropuerto, Dpto. Valle Viejo, Catamarca», cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 667.000,00 y adjudícase a la firma: «Claudio Fernando Bravo», de Ing. Claudio Fernando Bravo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Planificación y Proyecto de Obras Hidráulicas de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes. El gasto deberá afectarse a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 371 – 15-08-2017 – **Obras Públicas –** Ratificase en todos sus términos la Disp. DPOC. (SIP.) Nº 376/17.

Resol. Minist. OP. Nº 372 – 15-08-2017 – **Obras Públicas –** Rectificase parcialmente la Resol. Minist. OP. N° 051/16 en su Artículo 1° el cuál deberá leerse de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Acta de la Primera Redeterminación Definitiva de Precios suscripta entre la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaría de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio y la Empresa I.A.T.A.S.A. INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA S.A. DE SERVICIOS PROFESIONALES con fecha 05 de enero de 2016, por la que se acuerda que la diferencia del monto contractual redeterminado a junio/13 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 22/100 ($ 260.225,22).

Resol. Minist. OP. Nº 373 – 15-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 49/17, para la Obra: «Reparación varias en Escuela N° 487 Vicente Leónides Saadi, La Bajada, Dpto. Paclín, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.490.170,02 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «Empresa Constructora» de Juan Carlos Isi. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes; a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración, ambos de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente y al representante técnico de la contratista para estar en la obra.

Resol. Minist. OP. Nº 374 – 15-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 48/17, para la Obra: «Reparación de Cubierta, Instalación Sanitaria, Carpintería y Arreglos varios en Esc. N° 401, Palo Labrado, Dpto. Paclín», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.833.154,58 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «Empresa Constructora» de Juan Carlos Isi. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía

correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes; a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración, ambos de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente y al representante técnico de la contratista para estar en la obra.

Resol. Minist. OP. Nº 375 – 15-08-2017 – **Obras Públicas –** Rectifícase parcialmente el sexto considerando de la Resol. Minist. OP. Nº 209/17, por lo que, donde dice:… «Decreto Acuerdo 381/17» deberá Leerse «Decreto Acuerdo 2.459/14».

Resol. Minist. OP. Nº 376 – 15-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 211/17, para el: «Adquisición de Prendas de vestir primera entrega 2017 (Camisas y Pantalones)», por $ 667.500,00 y adjudícase a la firma: «Producat SAPEM.» por $ 660.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto deberá afectarse a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 377 – 16-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas en la Contratación Directa Nº 129/17, para la obra: «Refacciones y Reparaciones de Escuelas del Interior de la Provincia, (Escuela N° 22 Sargento Mario Cisneros, El Bañado Dpto. Capayán) Adquisición de Aberturas Metálicas», cuyo Presupuesto Oficial de $ 635.920,52 y adjudícase a la firma: «Producat SAPEM.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 378 – 16-08-2017 – **Obras Públicas –** Encárguese la conducción de la Dción. Registro de la Unidad Sectorial de Inversiones (USI.) al CPN. Eduardo Lorenzo Rossiano Supervisor Indice 1,10 de este Ministerio, a partir del presente Instrumento y hasta nueva Disposición.

Resol. Minist. OP. Nº 379 – 16-08-2017 – **Obras Públicas –** Rectificase el Art. 1° de la Resol. Minist. OP. N° 322/17 que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1°.- APROBAR el Certificado de Inspección N° 36 correspondiente al mes de junio de 2.017 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 39/100 ($ 447.308,39) a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A. - Hytsa Estudios y Proyectos S.A. - U.T.E., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Departamentos de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo»; y el Art. N° 2° que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2°.- APROBAR el Certificado de inspección N° 36 Redeterminado correspondiente al mes de junio de 2.017 por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 87/100 ($ 635.900,87) a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A. - Hytsa Estudios y Proyectos S.A. - U.T.E., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Departamentos de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo».». Apruébase el Certificado de Inspección Acumulativo y Redeterminado N° 1 a 9 correspondiente al mes JUN/17 por $ 2.228.299,71; y $ 2.632.605,64, a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA. ,Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Departamentos de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo».

Resol. Minist. OP. Nº 380 - Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 381 – 16-08-2017 – **Obras Públicas –** Reconócese a la Srta. Gisella Jaqueline Cornejo, su derecho al cobro de Indemnización por fallecimiento de su difunto padre el ex Agente Juan Marcelo Cornejo, autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago y hacer efectivo el mismo al derecho-habiente del causante Srta. Cornejo, DNI. N° 40.961.774, por $ 10.940,73. El gasto deberá imputarse a la partida presupuestaria vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 382 – 17-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de

Obras por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 192/17, para la obra: «Refacción Edificios Públicos Dpto. Capital área Microcentro (Predio Ferial, Salón Peregrina Zárate y fábrica de Alfombras) refacciones varias», cuyo Presupuesto Oficial es $ 795.250,00 y adjudícase a la firma: «Rey Ernesto Darío» de Darío Ernesto Rey CUIL. N° 20-13049918-0 por $ 795.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 383 – 18-08-2017 – **Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Juan Carlos Figueroa, CUIL. N° 20-13494267-4, a prestar servicio en la Dción. de Turismo el 18AGO17, como chofer a cargo del vehículo Chevrolet S/10 Dominio: MPJ 627.

Resol. Minist. OP. Nº 384 – 18-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Modificación de Obra N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 37 (JUL17) por $ 2.040.135,14 a favor de la Empresa Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo».

Resol. Minist. OP. Nº 385 – 18-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Inspección N° 37 y Redeterminado, correspondiente a JUL17, por $ 205.934,12 y $ 534.823,28 a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo».

Resol. Minist. OP. Nº 386 – 18-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Obra N° 37 y Redeterminado, correspondiente a JUL17, por $ 8.831.499,54 y $ 12.847.869,08 a favor de la Empresa: Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo».

Resol. Minist. OP. Nº 387 – 18-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 18/17, para la Obra: «Tinglado para Deportes 1° Etapa, Loc. Londres, Dpto. Belén, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 3.236.257,26 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la Empresa «Víctor Roberto Núñez» de Víctor Roberto Núñez. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsecretaría mencionada a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 388 – 18-08-2017 – **Obras Públicas –** Dase por concluida la función del CPN. Alberto Ariel Varas DNI. N° 25.415.484 en lo que respecta al manejo de las cuentas corrientes en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca. Nómina de las cuentas para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 389 – 18-08-2017 – **Obras Públicas –** Reconócese el pago del Suplemento de Subrogancia al agente Hugo Horacio Silva, CUIL. N° 23-14058819-9, jefe de División Mesa de Entradas y Salidas en la Categ. 22, Agrup. Admin., de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a partir del 07DIC16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a hacer efectiva la liquidación.

Resol. Minist. OP. Nº 390 – 18-08-2017 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. N° 30/16, mediante la cual se asigna la función de Jefe de División Gestión Administrativa y Presupuestaria de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, al Sr. Nery Roberto Bustamante, CUIL. N° 20-24065391-6, Agrup. Admin., Categ. 14 de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato y Reconócese el pago del Suplemento de Subrogancia con la Categ. 19, a partir 25FEB al 14SEP16 y en Categ. 22 del 15SEP16, mientras desarrolle las funciones de Jefe de la División mencionada. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a hacer efectiva la liquidación.

Resol. Minist. OP. Nº 391 – 18-08-2017 – **Obras Públicas –** Encomiéndase la conducción de la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio a la CPN. Alicia Anahí Aparicio Jefa del Servicio Administrativo Financiero a partir del presente Instrumento y mientras dure la acefalia de la Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 392 – 29-08-2017 – **Obras Públicas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 3.340.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Administración de Riego, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Dción. Pcial. de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas, Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos e Incrementando igual monto en partidas de los Organismos mencionados y partidas del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, a excepción de la Dción. Pcial. de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas, conforme Anexo I, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 393 – 29-08-2017 – **Obras Públicas –** Confírmase la afectación al Sr. Marcos Aarón Acosta, CUIL. N° 20-32027015-5, a prestar servicio en la Secretaría de Estado de Turismo del 27AGO al 01SEP17, como chofer a cargo del vehículo Toyota Hilux Dominio: AA317 JS, al presente Acto tendrá efecto retroactivo al 27AGO17.

Resol. Minist. OP. Nº 394 – 29-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios N° 06 correspondiente al Certificado de Obra N° 06 por $ 240.375,23, de la Obra: «Aportes al Desarrollo de los Distritos de Riego Belén, Pomán, Provincia de Catamarca».

Resol. Minist. OP. Nº 395 – 29-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios N° 07 correspondiente al Certificado de Obra N° 07 por $ 209.500,70, de la Obra: «Aportes al Desarrollo de los Distritos de Riego Belén, Pomán, Provincia de Catamarca».

Resol. Minist. OP. Nº 396 – 29-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Nomenclador General de Insumos, correspondiente al Período: «01JUN al 30JUN17». Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 397 – 29-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 42/17, para la Obra: «Refacción General de Edificio, Cubierta, Instalación Eléctrica, Instalación Sanitaria y Carpintería en Escuela Secundaria N° 6 del Barrio Libertador II, Dpto. Capital, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.360.029,83 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «FP Builder» de Fernando L. Pasquier. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes; a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración, ambos de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente y al representante técnico de la contratista para estar en la obra.

Resol. Minist. OP. Nº 398 – 29-08-2017 – **Obras Públicas –** Ratificase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP.) N° 308/17, mediante la cual se aprueba Plan de Trabajo de Obra: Adicional de Obra: Nuevo Techo en Edificio Villa Augusta, Dpto. Capital, Provincia de Catamarca, que ejecuta la Empresa «Ga SRL.»

Resol. Minist. OP. Nº 399 – 29-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa Nº 73/17, para la Obra: «Compra de Materiales Eléctricos para el Parque de los Niños», cuyo Presupuesto Oficial es de $ 402.131,10 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la Empresa: «VEO SRL.», por $ 402.123,10. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones al respecto, con imputación a las partidas presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 400 – 29-08-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 36/17, para la obra: «Cambio de Pisos y Pintura del Establecimiento, Escuela N° 197, Loc. de Recreo, Dpto. La Paz, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 3.159.020,50 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Bracamonte Construcciones» de Arq. Javier Alberto Bracamonte. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración, ambas de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2016

Resol. SEC. Nº 147 -01-02-2016- **Cultura –** Autorízase al Sr. Walter Daniel Córdoba, DNI. Nº 34.323.546, Supervisor, Indice 0,50 de esta Secretaría, que presta servicios en la Dción. Pcial. de Industrias Culturales de este organismo, hacer uso de 15 días de la Licencia Anual Ordinaria 2015, del 15 al 29FEB15, restándole a su favor un total de 15 días.

Resol. SEC. Nº 148 -01-02-2016- **Cultura –** Aféctase a la Dra. María Virginia Jara, DNI. Nº 30.503.006, Supervisora, Indice 0,80, en la función de Asesora Legal de esta Secretaría, a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de la Secretaría, a partir del 04FEB16 y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 149 -01-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase al Ejercicio Financiero 2016 el pago de la Factura B Nº 0471-00336018, a la empresa Telecom Argentina SA., por servicio de teléfono a esta Secretaría, correspondiente a DIC15, por $ 211,01. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría a librar Orden de Pago, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 150 -05-02-2016- **Cultura –** Comisiónase al Sr. Walter Fernando Córdoba, CUIL. 23-33758918-9, Categ. 12, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., del Predio Ferial Catamarca, de esta Secretaría, para prestar servicio en la Municipalidad de Ancasti, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 151 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 152 -12-02-2016- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes las Resols. SEC. Nºs 001 y 306/14, ambas emitidas por esta Secretaría, a partir de la fecha.

Resol. SEC. Nº 153 -12-02-2016- **Cultura –** Aféctase al agente Claudio Javier Acosta, CUIL. 20-27717544-5, Categ. 20, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de esta Secretaría, a prestar servicio en la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural, del 15FEB al 15MAR16.

Resol. SEC. Nº 154 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 155 -12-02-2016- **Cultura –** Autorízase al Sr. Ariel Oscar Hidalgo, DNI. Nº 23.561.660, Supervisor, Indice 1.10, de esta Secretaría, hacer uso de la Licencia Anual Ordinaria 2014, del 10 al 24FEB16, restándole a su favor 20 días..

Resol. SEC. Nº 156 -12-02-2016- **Cultura –** Reconózcase a la Sra. Martha Carina Rivas, CUIL. 27-24513206-4, Categ. 13, Agrup. Admin., Pta. Pte., un total de 140 hs., las que serán otorgadas en Francos Compensatorios, usufructuando los mismos cuando las necesidades de servicios lo permitan.

Resol. SEC. Nº 157 -17-02-2016- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 272/14 de esta Secretaría. Aféctase al agente Carlos Arturo Juárez, CUIL. 20-18591310-5, a prestar servicio en el

Cine Teatro Catamarca de este organismo, en horario vespertino, a partir del 22FEB16 y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 158 -17-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de sonido, para el evento «Cultura en la Terminal», los días 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 y 27DIC15, en esta ciudad Capital, en el marco del programa «Cultura en Acción». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a realizar el pago con copia de Factura Nº 0001-00000026, a favor de Matías Moya Sonido e Iluminación para Eventos, CUIT. 20-30853739-1, por $ 10.000,00, importe que será abonado por Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 159 -17-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase al Ejercicio Financiero 2016 el pago de la Factura Nº 047100336018, Nota de Débito Nº 047100032485 y Factura Nº 8205-16223788, de la empresa Telecom Argentina SA., por servicio de teléfono a esta Secretaría y Dción. Pcial. de Bibliotecas y Archivo, correspondiente a DIC15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría a librar Orden de Pago, por $ 472,05, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 160 -17-02-2016- **Cultura –** Aféctase a la Sra. Antonieta Laura Verónica Castro, CUIL. 27-25746079-2, Categ. 14, Agrup. Admin., Pta. Pte., de este organismo, que cumple funciones en la Dción. Pcial. de Administración Financiera, a prestar servicio en la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural, a partir del 19FEB16 y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 161 -19-02-2016- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 443/14 de esta Secretaría. Dispóngase que el Sr. Mauro Joaquín Arch Quiroga, DNI. Nº 28.995.332, Categ. 18, Agrup. Técnico, Pta. Pte., se reintegre a prestar servicio en la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de la Secretaría, a partir de la fecha. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 162 -19-02-2016- **Cultura –** Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DPPC. Nº 002/16, de la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 163 -19-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de limpieza en el Museo de Bellas Artes Laureano Brizuela, Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, correspondiente a NOV y DIC15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago, a favor de la firma MA-LUZ Servicio de Limpieza, de Manuel Ricardo Ochoa, CUIT. 20-14324773-3, por $ 5.600,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 164 -19-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de Seguridad y Vigilancia Privada en el Museo del Poncho y las oficinas de la Dción. Pcial. de Antropología de esta Secretaría, ubicados en el Predio Ferial Catamarca, del 01 al 31OCT15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago, a favor de Raúl Oscar Córdoba, CUIT. 20-13707653-6, por $ 23.445,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 165 -19-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase a las partidas presupuestaria del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de limpieza en las instalaciones de La Casa de la Cultura de esta Secretaría, del 01 al 30DIC15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago, a favor de la firma Todo Reluciente, de Elsa Laura Bellido, CUIT. 27-26856461-1, por $ 7.200,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 166 -19-02-2016- **Cultura –** Autorízase a la Arq. María Alejandra Romano, CUIL. 27-16884041-7, Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, a cursar el Post Grado en Especialización en Planificación y Diseño de Paisaje, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba, durante el año 2016, con el compromiso de volcar los conocimientos adquiridos en beneficio de áreas específicas de la Secretaría. Las asistencias mensuales se realizarán de acuerdo al siguiente detalle: 1º Semestre MAR-JUL16: Marzo: 10, 11 y 12; Abril: 7, 8 y 9; Mayo: 12, 13 y 14; Junio: 9, 10, 11 y 30; 1 y 2 de Julio; Tutorial: 22ABR, 27MAY y 24JUN16; 2º Semestre AGO-DIC16: Agosto: 4, 5 y 6; Septiembre: 8, 9 y 10; Octubre: 6, 7 y 8; Noviembre: 10, 11 y 12; Diciembre: 15, 16 y 17; Tutorial: 23SEP, 21OCT y 25NOV16, OCT14 y 2015. Déjase establecido que la agente, para el cumplimiento de las obligaciones académicas de la carrera consignada, en la presentación de trabajos prácticos, parciales, deberá tramitarlo ante la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, en el marco de lo estipulado en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.

Resol. SEC. Nº 167 -23-02-2016- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 188/12 de esta Secretaría. Dispóngase que el Sr. Martín Bormann, CUIL. 20-20930279-5, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., deberá reintegrarse a prestar servicio en la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural, a partir de la fecha.

Resol. SEC. Nº 168 -23-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase al Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de mantenimiento del ascensor ubicado en el Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría, correspondiente a DIC15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago, a favor de la firma CAT-COR Ascensores, de Washington Carlos González, CUIT. 20-16158938-2, por $ 2.500,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 169 -23-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase al Ejercicio Financiero 2016 el pago de la Factura Nº 820216204673, de la empresa Telecom Argentina SA., CUIT. 30-63945373-8, por el servicio de teléfono a la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría a librar Orden de Pago, por $ 1.907,93, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 170 -23-02-2016- **Cultura –** Autorízase al Arq. Carlos Héctor Maturano, CUIL. 20-20924114-6, Categ. 24, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, a cursar el Post Grado en Especialización en Enseñanza Universitaria/ Urbanismo y Diseño, a llevarse a cabo en la Escuela de Graduados CESEAD, Universidad Nacional de Córdoba, entre MAR a OCT16, en tres clases mensuales. Déjase establecido que el agente, para el cumplimiento de las obligaciones académicas de la carrera consignada, en la presentación de trabajos prácticos, parciales, deberá tramitarlo ante la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, en el marco de lo estipulado en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.

Resol. SEC. Nº 171 -23-02-2016- **Cultura –** Apruébase y aprópiase al Ejercicio Financiero 2016, el pago de la Factura Nº 02511553, período 06/15, EC SAPEM Energía de Catamarca, CUIT. 30-71226290-3, por el servicio de energía eléctrica a la Dción. Pcial. de Bibliotecas y Archivo de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría a librar Orden de Pago, por $ 240,16, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 172 -23-02-2016- **Cultura –** Confórmase una Delegación en representación de esta Secretaría, para participar de la Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura, a llevarse a cabo en la Pcia. de Córdoba, del 08 al 10MAR16, bajo la organización de la Secretaría de Integración Federal y Cooperación Internacional, Mtrio. de Cultura de la Nación, la que estará integrada de acuerdo al siguiente detalle: Secretaría de Estado de Cultura, Lic. Patricia Edith Saseta, DNI. Nº 14.324.920; Director Provincial de Patrimonio Cultural, Dr. Diego Roberto Chayle Costilla, DNI. Nº

23.311.650; Director Provincial de Antropología, Lic. Martín Lucas Rodríguez, DNI. Nº 25.511.297; Coordinadora del Consejo Regional Norte Cultura, CPN. Rosa Beatriz Santillán, DNI. Nº 17.028.524. Dispóngase que el Lic. Rodríguez, realizará el traslado de la Delegación, para participar de la Asamblea de referencia, en el vehículo oficial de este organismo, Chevrolet S. 10, JMB-110, con salida desde esta ciudad Capital el 08MAR y previendo el regreso desde ciudad de Córdoba el 10MAR16.

Resol. SEC. Nº 173 -23-02-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural el IV Festival de «Rock en el Parque», a llevarse a cabo en esta ciudad Capital el 27FEB16, bajo la organización del Frente de la Cultura, Descamisados Catamarca.

Resol. SEC. Nº 174 -23-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase al Ejercicio Financiero 2016 el pago de las Facturas Nº 8203-14014200 y Nº 8205-13778965, de la empresa Telecom Argentina SA., CUIT. 30-63945373-8, por el servicio de teléfono a las Direcciones de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría a librar Orden de Pago, por $ 2.492,37, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 175 -23-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase al Ejercicio Financiero 2016 el pago de las Facturas Nº 8202-14635324, Nº 8202-14441819, Nº 8204-15150754 y Nº 8204-14227153, de la empresa Telecom Argentina SA., CUIT. 30-63945373-8, por el servicio de teléfono a las Direcciones de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría a librar Orden de Pago, por $ 5.355,05, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 176 -23-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase al Ejercicio Financiero 2016 el pago de las Factura Nº 8203-15658522, Nota de Débito Nº 047100032485 y Factura Nº 8205-16223788, de la empresa Telecom Argentina SA., CUIT. 30-63945373-8, por el servicio de teléfono a las Direcciones de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría a librar Orden de Pago, por $ 3.354,36, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 177 -26-02-2016- **Cultura –** Ratificase en todas sus partes la Dispos. DPAF. Nº 341/16, de la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 178 -26-02-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la participación del Músico Antonio Serrano, DNI. Nº 28.500.809, en la Gira Artística de Jorge Rojas, a llevarse a cabo del 01 al 31MAR16, por Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero, Salta y Catamarca.

Resol. SEC. Nº 179 -26-02-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado y aprópiase al Ejercicio Financiero 2016 el pago de las Factura Nº 0898-39128508, de la empresa de Telefonía Celular Claro SA., CUIT. 30-66328849-7, por el servicio de teléfono a las Direcciones de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría a librar Orden de Pago, por $ 2.656,82, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 180 -01-03-2016- **Cultura –** Aféctase a la Sra. Mariana del Valle Avalos, CUIL. 27-21944362-0, Categ. 19, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de la Secretaría de Turismo, a cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 181 -01-03-2016- **Cultura –** Asígnase al Sr. Carlos Cipolletti, CUIL. 20-24830764-2, Supervisor, Indice 1,00, de esta Secretaría, la función de Chofer del vehículo oficial de este organismo, Chevrolet S. 10, JMB-110, del 01 al 04MAR16.

Resol. SEC. Nº 182 -01-03-2016- **Cultura –** Reconózcase y autorízase el pago del Suplemento por Subrogancia, correspondiente a la Categ. 24, a la Sra. Corina María Gerdes, CUIL. 27-21553584-9, Categ. 22, Agrup. Admin., a partir del 17DIC15 y mientras desempeñe la función de Jefe de Dpto. Unidad de Gestión Administrativa, Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de

esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. SEC. Nº 183 -07-03-2016- **Cultura –** Aválase la impecable labor de la Sra. María Claudia González, DNI. Nº 23.190.944, como Guía del Sitio Arqueológico «El Shincal de Quimivil», Londres, Dpto. Belén, en el horario de 08,00 a 13,00 hs., quien se encuentra bajo responsabilidad directa de la Responsable del Sitio, Lic. Paula Espósito, de esta Secretaría, en el marco de la Ley Nº 4218.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2017

Dispos. SPGS. Nº 277 – 16-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 27.170,00, destinado para el pago de una Práctica Médica, 2da Sección de 3 Etapas a realizar, para la paciente Teresita Del Niño Jesús Vera, DNI. Nº 25.928.032, de la Dción. Pcial. de Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 278 – 16-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 13.950,00, para la adquisición de medicamentos (por 3 meses), para la paciente Mirta Edith Arias, DNI. Nº 35.934.303, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 279 – 16-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 12.000,00, destinado a solventar gastos de alojamiento y alimentos por 8 días en la Pcia. de Buenos Aires, para dos personas, para el paciente Mario Rolando Gutiérrez, DNI. Nº 16.667.065, beneficiario Nº 405-89605240-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe de $ 8.000, destinado a gastos de alojamiento, será transferido al Banco Patagonia Cta. Cte.: 312-312004485-000, CBU Nº 0340312700312004485009, CUIT.: 20-17109191-9, perteneciente al Hotel San Martín, de Angel Manuel Varela Canedo, el importe destinado a gastos de alimentos por $ 4.000,00, deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Cuenta Caja de Ahorros Nº 37557060386691, CBU 0110706930070603866915, perteneciente al beneficiario.

Dispos. SPGS. Nº 280 – 17-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 12.273,99, para la adquisición de medicamentos (por 2 meses de tratamiento), para la paciente Karen Diamela Torres, DNI. Nº 41.938.092, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, a la Sra. Verónica del Valle Velárdez, DNI. Nº 24.830.738, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 281 – 18-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.500,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para la paciente Marcela del Valle Bazán, DNI. Nº 23.309.227, beneficiario Nº 405-95631800-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 282 – 22-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado para el

pago de una Práctica Médica, 2da Sección de 3 Etapas a realizar, para la paciente Damiana Da Silva Assis, DNI. Nº 95.690.502, de la Dción. Pcial. de Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 283 – 22-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 27.170,00, destinado al pago de una Práctica Médica, 2da Sección de 3 Etapas a realizar, para la paciente Marta Gladis Vega, DNI. Nº 16.283.895, beneficiaria Nº 405-95725860-0 de la Dción. del Programa Federal de Salud « Incluir Salud» (PRO.FE.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 284 – 22-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.075,00, destinados a solventar gastos de aplicación de droga antiangiogénica intravitrea, para el paciente Luis Leonardo Silcan, DNI. Nº 21.037.276, Beneficiario Nº 405-90335000-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe, será transferido al Banco de Córdoba, Suc. 922, Cta. Nº 9731/4, CBU Nº 0200922701000000973147, CUIT.: 3070726422-1, perteneciente al Instituto Mostaza Sánchez.

Dispos. SPGS. Nº 285 – 23-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º de la Dispos. SPGS. Nº 124/17, donde dice. «Factura «B»- Nº: 0006-00000132 de fecha 29 de Diciembre de 2016, deberá leerse «Factura «B»- Nº: 0004-00000009 de fecha 14 de Junio de 2017».

Dispos. SPGS. Nº 286 – 23-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.900,00, destinado para la realización de 1 Estudio, en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente Johanna Marisol Bayón, DNI. Nº 31.279.901, beneficiaria Nº 405-92095880-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 287 – 23-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.900,00, destinados a la adquisición de Prótesis, para el paciente Ramón Pedro Flores Coronado, DNI. Nº 92.898.896, beneficiario Nº 405-92382580-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 288 – 24-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado al pago de una Práctica Médica, 3ra Sección de 3 Etapas a realizar, para el paciente Carlos Atanacio Ramos, DNI. Nº 10.011.725, de la Dción. Pcial. de Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 289 – 28-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.900,00, destinado para la realización de un Estudio de Alta Complejidad, para el paciente Simón Agustín Castro, DNI. Nº 51.410.031, beneficiario Nº 405-95194300-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, a la Sra. Erica Edith Castro, DNI. Nº 34.915.270, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 290 – 28-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.964,65, destinado para la realización de una práctica médica, para la paciente Ana Rosa Juárez, DNI. Nº 33.659.165, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 291 – 29-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado: «Jornadas de Promoción de Estilos de Vida Saludables: Alimentación Saludables y Actividad Física», organizado por el Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles ECNT, del Mtrio. de Salud, conjuntamente con la Secretaría de Deportes de la Pcia. de Catamarca.

Dispos. SPGS. Nº 292 – 29-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 18.000,00, destinado para prórroga de alojamiento y alimentos por 20 días para dos personas en la Pcia. de Buenos Aires, para el paciente Franco Daniel Sosa, DNI. Nº 44.117.520, beneficiario Nº 405-84686790-2, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, a la Sra. Soledad Rita Nicolasa Portugal, DNI Nº 25.117.499, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 293 – 29-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 27.000,00, destinado para la realización de una práctica médica, para la paciente Verónica del Valle Moreno, DNI. Nº 22.607.289, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 294 – 30-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.880,00, para la adquisición de una de Bolsas de Colostomía x 30 unidades, para el paciente Jorge Jacinto Juani, DNI. Nº 12.180.055, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 295 – 30-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado: «IX Jornadas Intersectoriales de la Odontología Provincial», organizadas por la Dción. de Odontología, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública.

Dispos. SPGS. Nº 296 – 30-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado «II Encuentro de Obstétricas de Catamarca», organizado por el Dpto. Docencia e Investigación de la Maternidad Provincial «25 de Mayo» conjuntamente con la Sub Comisión de Docencia del Colegio Obstétrico de Catamarca.

Dispos. SPGS. Nº 297 – 31-08-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 30.000,00, destinado para la realización de una práctica médica, para el paciente Salomón Calapeña, DNI. Nº 14.150.679, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio a la Sra. Azucena del Valle Calapeña, DNI. Nº 33.619.654 (hija del paciente), con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 298 – 01-09-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.250,00, destinados para solventar gastos de alojamiento y alimentos por 3 días para tres personas y por 7 días para dos personas, en la Pcia. de Buenos Aires, para José Bartolomé Carrizo, DNI. Nº 27.717.552, beneficiario Nº 405-80341810-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir

Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 299 – 01-09-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.400,00, destinados para solventar gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Buenos Aires, por 6 días, para la paciente Lurdes Marianela Bernal, DNI. Nº 46.401.080, beneficiario Nº 405-80908920-0 y un acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, a la Sra. María Rita Carrizo, DNI. Nº 20.072.698, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 300 – 01-09-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.200,00, destinado para la realización de una práctica médica, para el paciente Absalón Pío Díaz, DNI. Nº 32.233.432, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio a la Sra. Graciela Antonia Maza, DNI. Nº 16.394.813, con los recaudos legales del caso.

AÑO 2016

Dispos. SPGS. Nº 298 – 23-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.300,00, destinado al pago de un Estudio, a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente Juana Antonia Avila, DNI. Nº 12.433.661, Beneficiaria Nº 405-81854300-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 299 – 24-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.920,12, para adquisición de Medicamentos, para la paciente Francesca Abigail Varela Ontivero, DNI. Nº 54.158.237, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Irene Isabel Ontivero, DNI. Nº 27.397.979, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 300 – 24-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.250,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento por 5 días para dos personas, para el paciente Farid Mateo González, DNI. Nº 55.059.770, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Cynthia Patricia Chaparro, DNI. Nº 27.103.139, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 301 – 25-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.200,00, destinado para adquisición de un colchón de aire antiescaras con compresor y una silla de ruedas estándar, para el paciente Federico Páez, DNI. Nº 6.958.899, Beneficiario Nº 405-80640460-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 302 – 25-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aplícase al agente Gabriel Ubaldo Vildoza, CUIL. 23-31691479-9, Grupo D, Grado 5, Pta. Pte., con prestación de servicios en el Equipo Técnico del Recurso Físico en Salud, de esta Subsecretaría, la sanción disciplinaria de Suspensión de 1 día en funciones y haberes, por haber incurrido en 2 días de ausente sin justificar, 22 y 26JUL16, por

encontrarse incurso en las previsiones del Art. 91º inc. b), Dcto. Acdo. Nº 1875/94, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. Procédase a notificar al agente mencionado de lo dispuesto y remítase copia del presente instrumento a Fiscalía de Estado, a los fines de su anotación en el Registro de Reincidentes.

Dispos. SPGS. Nº 303 – 29-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.654,85, destinado al pago de un Estudio, a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente Magdalena Fátima Roldán, DNI. Nº 23.011.824, Beneficiaria Nº 405-82384820-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 304 – 29-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Transfiérase la Licencia Anual Reglamentaria 2015, para el año 2017, al personal de las distintas dependencias de esta Subsecretaría, la misma será otorgada cuando las necesidades de servicio lo permitan. Listado de agentes para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SPGS. Nº 305 – 30-11-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto «Capacitación en Circo Social», organizado por la Asociación Civil Sin Fines de Lucro (ACLAP.).

Dispos. SPGS. Nº 306 – 01-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.210,45, destinado al pago de un Estudio, a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para el paciente Sergio Rubén Montoya, DNI. Nº 10.547.658, Beneficiario Nº 405-83465900-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Mirtha Beatriz Quiroga, DNI. Nº 17.638.070, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 307 – 01-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.800,00, destinado a solventar gastos de alojamiento para tres personas, por 10 días, para el paciente Kevin Exequiel Valdés, DNI. Nº 46.595.822, Beneficiario Nº 405-83011800-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Andrea Carolina Chaile, DNI. Nº 32.756.175, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 308 – 01-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.550,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento por 3 días, para la paciente Juana Pascuala Mena, DNI. Nº 11.283.037 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 309 – 02-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 29.990,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para el paciente Roberto Carlos Reales, DNI. Nº 23.104.105, Beneficiario Nº 405-80917620-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 310 – 02-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 13.960,00, destinado a la adquisición de un Aparato Ortopédico, para la paciente Sofía Valentina Aredes, DNI. Nº 51.534.735, Beneficiaria Nº 405-91045470-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Cruz Laila Aredes, DNI. Nº 39.015.961, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 311 – 06-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.067,00, para adquisición de Medicamentos, para la paciente Valeria Silvina Mamani, DNI. Nº 31.069.189, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 312 – 06-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aplícase al agente Eduardo Edmundo Castillo, CUIL. 23-17763213-9, Grupo C, Grado 2, Pta. Pte., con prestación de servicios en Sección Intendencia, de esta Subsecretaría, la sanción disciplinaria de Suspensión de 2 días en funciones y haberes, por haber incurrido en 2 días de ausente sin justificar, los días 18 y 19AGO16, por encontrarse incurso en las previsiones del Art. 62º inc. b), de la Ley 3276. Procédase a notificar al agente mencionado de lo dispuesto y remítase copia del presente instrumento a Fiscalía de Estado, a los fines de su anotación en el Registro de Reincidentes.

Dispos. SPGS. Nº 313 – 06-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado al pago de una Práctica Médica, 1ra Sección de 2 Etapas a realizar, para la paciente Mirtha del Valle Herrera, DNI. Nº 25.117.811, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 314 – 06-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado al pago de una Práctica Médica, 2da Sección de 2 Etapas a realizar, para la paciente Mirtha del Valle Herrera, DNI. Nº 25.117.811, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 315 – 07-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 18.600,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para la paciente Yésica Estefanía Llampa, DNI. Nº 45.240.922, Beneficiaria Nº 405-88589620-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Daniela Magdalena Cruz, DNI. Nº 23.294.380, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 316 – 12-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.972,00, destinado a la adquisición de Alimentos para 3 meses, para la paciente Selena Belén Moya, DNI. Nº 44.716.090, Beneficiaria Nº 405-80228060-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. María Angélica Moya, DNI. Nº 18.202.797, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 317 – 13-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 10.820,00, destinado a solventar los gastos de un Estudio en un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires y alojamiento por 3 días para dos personas, para el paciente Santiago del Valle Barrera, DNI. Nº 35.500.356, Beneficiario Nº 405-84417470-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe destinado a gastos de estudio será transferido al Banco Santander Río S.A., (Suc. 051), Cta. Cte. Nº 008794/8, CBU Nº 0720051920000000879486 - CUIT. 000000030714384429, perteneciente a la Clínica DIM Rivadavia S.A.

Dispos. SPGS. Nº 318 – 16-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.700,00, destinados para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la

Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida/vuelta) y alojamiento por 2 días para dos personas, para la paciente Cristina Noemí Nieva, DNI. Nº 37.165.194 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 319 – 20-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.640,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento por 2 días, para la paciente Valentina Eluney Herrera, DNI. Nº 55.766.200 y dos acompañantes, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Ruth Noemí Ayosa, DNI. Nº 31.126.436, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 320 – 20-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.700,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento por 2 días, para el paciente Tiago Benjamín Mansilla, DNI. Nº 51.031.720 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Vanesa de los Angeles Mansilla, DNI. Nº 31.231.066, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 321 – 21-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprópiase el gasto para el Ejercicio Financiero 2016 por $ 23.028,00, a favor de la firma NIRO, de Diego Sebastián Rodríguez, correspondiente a las Facturas «C» Nºs 0001-00000076/77 de fecha 18DIC16, Orden de Compra Nº 1130/15, de la Contratación Directa por Significación Económica Nº 922/15, para adquisición de elementos de limpieza para el personal de Intendencia de esta Subsecretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Salud, a efectuar el pago.

Dispos. SPGS. Nº 322 – 22-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 21.222,90, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 3 meses de tratamiento, para la paciente María Gabriela Flores, DNI. Nº 39.013.809, Beneficiaria Nº 405-95493260-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 323 – 22-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.025,08, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 4 meses de tratamiento, para la paciente Alba Marina Rovai, DNI. Nº 16.480.766, Beneficiaria Nº 405-14615230-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 324 – 22-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.535,88, destinado a la adquisición de Medicamentos, para 6 meses de tratamiento, para la paciente Azucena Delina Quinteros, DNI. Nº 31.249.451, Beneficiaria Nº 405-90947840-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 325 – 27-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.250,00, destinados para adquisición de una Prótesis, para la paciente María

Yolanda Uribio, DNI. Nº 25.493.284, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 326 – 27-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 19.242,97, destinado al pago de una Cirugía Artroscópica de Rodilla, para la paciente Melani Nahir Segovia, DNI. Nº 47.034.505, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Bruna Luz Ahumada, DNI. Nº 31.814.255, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 327 – 27-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Autorízase a la Lic. Julia del Carmen Herrera, CUIL. 27-10242084-0, Directora Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, a hacer uso de 30 días de Licencia Anual Ordinaria Año 2016 (proporcional), imputada al Art. 3º, Capítulo I, inc. a) del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, del 02 al 31ENE16.

Dispos. SPGS. Nº 328 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.680,00, destinado al pago de un Estudio, en un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, para la paciente Analía Tello, DNI. Nº 13.732.844, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Santander Río S.A., (Suc. Villa Cabrera, 064), Cta. Cte. Nº 00002662/8, CBU: 07200649-20000000266286, perteneciente al Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A., CUIT. 30-57459695-1.

Dispos. SPGS. Nº 329 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.500,00, destinado a solventar los gastos de un Estudio, en un Centro Privado de Mayor Complejidad, para el paciente Lauro Eustaquio Aguilar, DNI. Nº 10.635.120, Beneficiario Nº 405-82355910-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 330 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 12.266,70, destinado a la adquisición de Medicamentos, para la paciente Yésica Estefanía Llampa, DNI. Nº 45.240.922, Beneficiaria Nº 405-88589620-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Daniela Magdalena Cruz, DNI. Nº 23.294.380, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 331 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.350,00, para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, alojamiento por 15 días para una persona, para el paciente Nahuel Artemio Quiroga, DNI. Nº 49.320.065, Beneficiario Nº 405-86248430-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Mercedes Lorena Quiroga, DNI. Nº 31.794.494, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 332 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 29.990,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para el paciente Roberto Carlos Reales, DNI. Nº 23.104.105, Beneficiario Nº 405-80917620-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida

del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 333 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 29.990,00, destinado a la adquisición de Medicamentos, para la paciente Valeria Susana Dina Navarro, DNI. Nº 31.139.319, Beneficiaria Nº 405-82639380-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 334 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 26.000,00, destinados para solventar gastos de 4 meses de Internación Geriátrica, para el paciente Julio Roque Chaile, DNI. Nº 14.314.726, Beneficiario Nº 405-81552370-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 335 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.654,85, destinado al pago de un Estudio, a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente Melany Nerea Díaz, DNI. Nº 44.118.200 de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Cintia del Carmen Díaz, DNI. Nº 28.885.603, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 336 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.271,17, destinado a la adquisición de Medicamentos por dos meses, para la paciente Valentina Isabel Albarracín, DNI. Nº 46.248.224, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Cintia Vanesa Rosales, DNI. Nº 29.104.304, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 337 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.640,00, destinado para Derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) para dos personas y alojamiento por 2 días, para el paciente Cristian Nahuel Muro, DNI. Nº 45.078.832, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Miriam del Valle Reynoso, DNI. Nº 25.191.817, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 338 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 21.968,15, para la adquisición de Medicación, para la paciente Francesca Abigail Varela Ontivero, DNI. Nº 54.158.237, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Irene Isabel Ontivero, DNI. Nº 27.397.979, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 339 – 29-12-2016 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 25.324,00, destinado para la adquisición de Medicamentos, para el paciente Guillermo Antonio Carrizo, DNI. Nº 29.281.841, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Santander Río S.A., Suc. Villa Cabrera, Cta. Cte. Nº 00002662/8, CBU: 07200649-20000000266286, Titular: Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A., CUIT. 30-57459695-1.